

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENDECOFS S.A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 11:00 en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida de las Américas 316 Hangar No.9 junto al Terminal de Avionetas, se reúnen en junta general ordinaria universal de accionistas de la Compañía ENDECOFS S.A., la Señora ROXANA AREUS MOYANQZAMBRANO; propietaria de CATORCE MIL CUATROCIENTAS acciones; y, el señor JUAN FRANCISCO CARRILLO CASTRO, propietario

de MIL SEISCIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la sesión el señor JUAN FRANCISCO CARRILLO CASTRO en su calidad de Accionista de la compañía y actúa como Secretario, la señora ROXANA ARELIS MOYANO ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General de la sociedad. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de DIECISEIS Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones con valor de UN dólar (US\$ 1.00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al Tercero de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma. Una vez instalada la Junta, el Presidente dispone que se de lectura a los puntos de orden del día tratar:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA Y; DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016;
- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS V GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016;
- CONOCER Y RESOLVER LA ELECCION DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; Y,
- CONOCER Y RESOLVER LA ELECCION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

En este estado, el Presidente de la Junta reanuda la sala que de acuerdo a la Ley y las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto,